

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 29 de ENERO de 2020

VISTOS:

El Informe N° 405-2019-DNCC-DICON/INEN del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, el Informe N° 063-2020-OPE-OGPP/INEN, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 066-2020-OGPP/INEN, de la Directora General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 100 - 2020-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

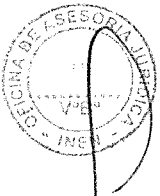
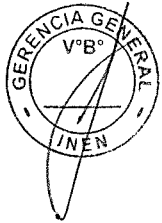
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, con Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA del 14 de abril del 2016, se resolvió aprobar la "Guía Técnica para la implementación del proceso del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud";

Que con Resolución Jefatural N° 236-2014-J/INEN del 26 de junio del 2014, se aprobó el Instructivo N° 002-2014-OGPP INEN "Guía para la elaboración de los Planes de Trabajo y los Informes de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación" el cual tiene como finalidad uniformizar criterios en la elaboración de Planes de Trabajo con sus respectivos informes de seguimiento, monitoreo y evaluación;

Que, con Informe N° 405-2019-DNCC-DICON/INEN del 12 de diciembre de 2019, emitido por el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, remitió al Director General de la Dirección de Control del Cáncer el " Plan de Trabajo para el fortalecimiento del proceso de Higiene de Manos en el INEN - 2020", para que realice los trámites administrativos para su aprobación;

Que, con Memorando N° 936-2019-DICON/INEN del 16 de diciembre de 2019, emitido por el Director General de la Dirección de Control del Cáncer, de acuerdo a sus competencias, remitió el "Plan de Trabajo para el fortalecimiento del proceso de Higiene de Manos en el INEN – 2020", a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para su aprobación y ejecución;



Que, con Informe N° 063-2020-OPE-OGPP/INEN del 14 de enero de 2020, concluye que el anteproyecto "Plan de Trabajo para el fortalecimiento del proceso de Higiene de Manos en el INEN – 2020", ha sido elaborado de acuerdo a la normatividad vigente (RM N° 255-2016-MINSA, así como contener los aspectos contemplados en el Instructivo N° 002-2014-OGPP/INEN "Guía de Elaboración de Planes de Trabajo y los informes de seguimiento, monitoreo y evaluación"), la cual está programada en el plan operativo Institucional, en la actividad señalada en el informe N° 1186-2019-OPE-OGPP/INEN del 23 de diciembre de 2019;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, la Gerencia General, Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN y la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

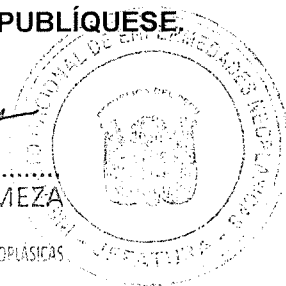
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento normativo denominado "**PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS EN EL INEN 2020**", que en anexo forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


DR. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PERÚ

**Sector
Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

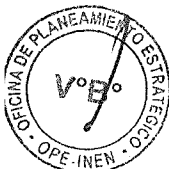
PLAN DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS EN EL INEN 2020

**EQUIPO DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HIGIENE DE MANOS
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

LIMA, PERÚ

2020

[Handwritten signature]



*Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú*



PERÚ

Sector
Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de
Oncología



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

Jefatura Institucional

Mg. Eduardo Payet Meza

Sub Jefe Institucional

M.C. Gustavo Sarria Bardales

Autores:

Oficina General de Administración

Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de los Servicios Oncológicos

Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer

Departamento de Enfermería

Comité de Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias

Revisión y Aprobación:

Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de los Servicios Oncológicos

M.C. Odorico Iván Belzusarri Padilla



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

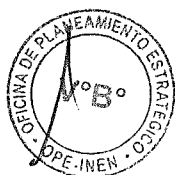
Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	JUSTIFICACIÓN.....	5
III.	FINALIDAD.....	6
IV.	OBJETIVOS.....	6
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	6
VI.	BASE LEGAL.....	7
VII.	ASPECTOS GENERALES.....	7
VIII.	RESPONSABILIDADES.....	17
IX.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	18
X.	ENLACE CON EL POI/PEI.....	22
XI.	PRESUPUESTO.....	22
XII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	23



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

Ministerio de Salud
Ministry of Health



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE HIGIENE DE MANOS EN EL INEN 2020

I. INTRODUCCIÓN

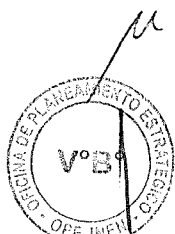
La higiene de manos es la principal medida cuya eficacia para prevenir las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) ha sido demostrada. Sin embargo, se ha demostrado que los trabajadores de la Salud tienen dificultades para cumplir con las indicaciones sobre la higiene de manos a diferentes niveles.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2005 lanzó el primer reto mundial de la seguridad del paciente “Una atención limpia es una atención más segura”; además, ha elaborado directrices sobre la higiene de las manos en la atención sanitaria, siendo ésta práctica la medida más eficaz para el control y reducción de las infecciones asociadas a la atención de salud.

La prevención de infecciones asociadas con la atención sanitaria tiene un impacto económico en los pacientes y en los sistemas sanitarios a nivel mundial. Una buena higiene de manos en el momento apropiado y de la manera adecuada es la mejor estrategia costo efectiva disponible. Además, la importancia de la higiene de las manos y su adecuada práctica se relaciona con la calidad de la atención en salud.

En el año 2016 en el Perú, el Ministerio de Salud (MINSA), aprueba la “Guía Técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud” a través de la RM 255-2016-MINSA, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad y seguridad de la atención de salud que se brinda en los establecimientos de salud a nivel nacional.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, es una institución prestadora de servicios de salud, de categoría III-2, Instituto docente de alta complejidad y referencia nacional, comprometidos en brindar atención oncológica integral, con calidad- seguridad,



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

calidez, oportunidad, equidad y respeto a la interculturalidad; formando recursos humanos y desarrollando investigación científica y tecnológica.

Por esta razón el equipo coordinador de la implementación del proceso de higiene de manos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, se ha propuesto fortalecer las estrategias para el cumplimiento del Proceso de Higiene de Manos, esfuerzo de gran envergadura, que mediante acciones conjuntas creemos lograremos su concreción en el corto, mediano y largo plazo, por esta razón se plantea la necesidad de contar con un plan de trabajo aprobado anualmente, instrumento que sirve de marco para direccionar los procesos, alcanzar objetivos y metas concretas. El documento es abierto para su aplicación y perfeccionamiento continuo. En la medida que logremos desarrollar nuestra visión y asimilar nuevas lecciones de experiencia iremos reformulando y desarrollando nuevos aspectos de este Plan.

II. JUSTIFICACIÓN

La calidad representa en la actualidad uno de los elementos estratégicos en que se asienta la evolución y mejora de los sistemas de salud modernos. El Primer Desafío Global de la Seguridad del Paciente es lograr la premisa “Una Atención Limpia es una Atención Segura”, así reducimos y prevenimos la probabilidad de sufrir un evento adverso durante la atención a la salud de los usuarios. Así mismo, promover la higiene de manos globalmente en todos los niveles de la atención de la salud reduce el riesgo de infecciones asociadas a la atención de salud; por lo cual se debe realizar la supervisión y evaluación permanentemente a la adherencia de la higiene de manos del personal de salud.

Teniendo conocimiento de lo antes mencionado el equipo coordinador para el fortalecimiento del proceso de higiene de manos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, considera importante la ejecución del presente plan para fortalecer el Proceso de Higiene de manos dentro de la Institución garantizando una atención de calidad e impulsando un cambio



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

en la cultura de seguridad del paciente y el personal de salud en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

III. FINALIDAD

Contribuir al fortalecimiento del proceso de higiene de manos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a través de una correcta y oportuna educación, retroalimentación, y supervisión permanente al personal de salud y promoviendo una atención de calidad.

IV. OBJETIVOS

1. Objetivo General:

- Fortalecer permanentemente la implementación del proceso de higiene de manos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

2. Objetivos Específicos:

- Capacitar permanentemente al personal de las áreas críticas sobre la técnica y los cinco momentos de la higiene de manos.
- Realizar permanentemente el monitoreo, supervisión y evaluación de la adherencia a la técnica de higiene de manos al personal de salud las áreas críticas.
- Establecer coordinadamente con los órganos y unidades orgánicas responsables de las críticas, la prueba piloto de evaluación de los 5 momentos de la higiene de manos en su personal.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los órganos y/o unidades orgánicas, comités y grupos de trabajo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

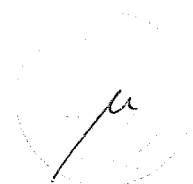
Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

VI. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28748, por la cual se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud.
- Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarios de los Servicios de Salud
- Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizado mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, califica el INEN como Organismo Público Ejecutor.
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de Salud.
- Resolución Ministerial N° 255-2016, que aprueba la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Jefatural N° 675-2018-J/INEN, que aprueba el Plan de Gestión de la Calidad en Salud 2018-2019, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN
- Resolución Jefatural N° 034-2019-J/INEN, que modifica, la Resolución Jefatural N° 437-2018-J/INEN, por la denominación; "Equipo de trabajo para el Fortalecimiento del proceso de Higiene de manos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas"



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

INEN
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

VII. CONTENIDO

7.1 Definiciones Operacionales:

Infección Asociada a la Atención de Salud (IAAS): Es toda condición sistémica o localizada que resulta de la reacción adversa a la presencia de microorganismos o sus toxinas en un paciente hospitalizado o en la atención ambulatoria. Se considera IAAS si existe evidencia que esta condición no estaba presente o en incubación en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Para muchas IAAS de tipo bacteriana, eso significa que la infección usualmente se hace evidente en 48 horas o más, luego de la admisión en el establecimiento de salud.

Estrategia Multimodal de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la higiene de manos: La estrategia Multimodal de la OMS es una metodología basada en directrices desarrolladas por OMS, con el objetivo de modificar el comportamiento del personal de salud para el mejor cumplimiento de la higiene de manos, mejorando así la seguridad en la atención del paciente. La estrategia consiste en 5 componentes que se ejecutan de manera secuencia y está diseñada para ser fácilmente adaptada por las instituciones

Antisepsia de manos: Se refiere a la higiene de manos que se realiza la fricción de manos con un antiséptico (uso de alcohol gel).

Antiséptico: Sustancia antimicrobiana que se aplica en la piel para reducir en número la flora microbiana presente

Antiséptico a base de alcohol: Preparado (líquido, gel o espuma) que contiene alcohol, destinado a la higiene y antisepsia de manos.



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Infecciosas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

Fricción de manos con soluciones de base alcohólica: Rozamiento de ambas manos previa aplicación de un antiséptico con el objeto de reducir o inhibir la propagación de los microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni del enjuagado o secado con toallas u otros instrumentos.

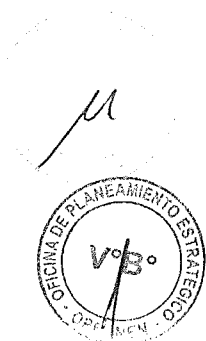
Higiene de manos: medida higiénica conducente a la antisepsia de las manos con el fin de reducir la flora microbiana transitoria. Consiste usualmente en frotarse las manos con un antiséptico de base alcohólica o en lavárselas con agua y jabón normal o antimicrobiano

Jabón antimicrobiano: Producto de limpieza al que se le ha añadido ingredientes antimicrobianos para reducir o prevenir las infecciones. Este insumo debe cumplir con todas las recomendaciones y estándares internacionales.

Lavado de manos: Consiste en la remoción mecánica de suciedad y eliminación de microorganismos transitorios de la piel. Es el lavado de manos de rutina que se realiza con agua y jabón. Remueve en un 80% la flora microbiana transitoria.

7.2 Conceptos Básicos

Agente infeccioso: No todos los microorganismos están implicados en las IAAS, Estos microorganismos tienen la capacidad de sobrevivir en ambientes hostiles, con gran capacidad de adherencia a las superficies, con un grado variable de virulencia y, en muchos casos de resistencia a los antimicrobianos, no todos se transmiten de la misma manera. Los microorganismos más frecuentemente vistos en la IAAS son los siguientes: Staphylococcus aureus, resistentes o no a meticilina; Estafilococos coagulasa negativos; entero bacterias como Escherichia coli y Klebsiella pneumoniae, productoras o no de betalactamasas de espectro extendido (BLEE); gérmenes no fermentadores como Pseudomona aeruginosa y Acinetobacter baumannii; gérmenes pertenecientes al grupo SPICE (Serratia, Providencia, Proteus vulgaris, Citrobacter, Enterobacter), enterococos; y, Clostridium difficile. Entre los



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

INEN
Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

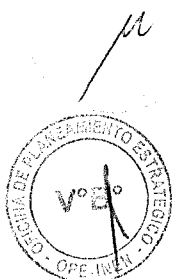
virus son importantes la influenza, la varicela, y los virus hepatotrópicos. En hongos, la Candida y los hongos filamentosos, son los más frecuentes.

Mecanismos de transmisión: Proceso mediante el cual se produce la transmisión de patógenos, en este caso en el ambiente de la atención, el cual requiere de una serie de condiciones. La primera es la presencia de microorganismos en la piel o en los objetos del paciente. La segunda es el contacto de las manos del personal de la salud con dichos microorganismos, si estos tienen capacidad para sobrevivir por algunos minutos y no se realiza una adecuada higiene de manos. Esta transmisión puede continuar de manera cruzada por el contacto de las manos contaminadas del profesional de la salud con otro paciente.

Flora residente o permanente: Organismos que viven y se multiplican en la piel y varían de una persona a otra, son por lo general, de baja virulencia y en raras ocasiones causan infecciones localizadas en la piel. La mayoría de los organismos residentes se encuentran en las capas superficiales de la piel, aproximadamente de 10% al 20% viven en las capas epidérmicas profundas y por lo general no son patógenos. Entre los organismos considerados como flora residente se incluyen los estafilococos coagulasa negativa y “dipteroides”.

Flora transitoria o temporal

Organismos que se han adquirido recientemente por el contacto con otra persona u otro objeto. Se adquieren a través del contacto con los pacientes o personal de la salud infectado o colonizado o con las superficies contaminadas y se localizan temporalmente en las manos del personal de la salud. Los organismos varían y dependen de su origen: E Coli, Pseudomonas, Serratia, Staphylococcus aureus, bacillus gran negativos, Klebsiella pneumoniae y enterococci. Estos organismos sobreviven en la piel por periodos que van desde unos minutos hasta varias horas o días.



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

Práctica de Higiene de Manos: La higiene de manos es una medida para controlar las infecciones asociadas a la atención de salud. En las áreas críticas adquiere mayor relevancia, dadas las características de los gérmenes que constituyen la flora habitual y la susceptibilidad propia del paciente oncológico a las infecciones y la morbilidad asociada a las mismas. Siendo importante su práctica continua por el personal que brinda la atención sanitaria.

Calidad de la atención: Conjunto de actividades que realizan los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo en el proceso de atención, desde el punto de vista técnico y humano, para alcanzar los efectos deseados tanto por los proveedores como por los usuarios, en términos de seguridad, eficacia, eficiencia y satisfacción del usuario.

7.3. Requerimientos básicos

7.3.1. Infraestructura, insumos y materiales

- **Infraestructura adecuada**

Se debe contar con un lavamanos en cada servicio, provisto de agua corriente potable. De preferencia con sistema de sensor, para el ahorro de agua.

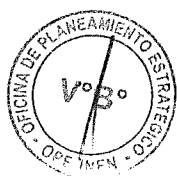
- **Suministro seguro y continuo de agua**

Es necesario disponer el agua corriente, preferiblemente potable, para la higiene de manos. En cualquier caso, es preferible agua “que fluya” de un recipiente precargado con un grifo.

Cuando se dispone de agua corriente, se prefiere la posibilidad de acceder a ella sin necesidad de tocar el grifo con las manos. Lo óptimo sería que los caños sean con sensor.



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú





PERÚ

Sector
Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Salud



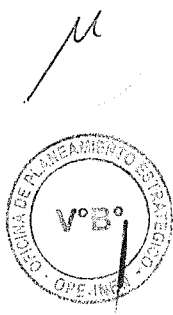
**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

- **Jabón antimicrobiano:** Este insumo debe cumplir con todas las recomendaciones y estándares internacionales, las áreas críticas deben contar con un jabón que cuente con un ingrediente de actividad antimicrobiana, de amplio espectro y efecto residual prolongado como por ejemplo el gluconato de clorexidina al 2%.
- **Desinfectante alcohólico en dispensador**
Se recomienda que el desinfectante que se adquiriera cumpla con las normas de eficacia antimicrobiana establecidas por la American Society for Testing Materials (ASTM). Debe ser bien tolerado por el personal de la salud y ser seleccionado teniendo en cuenta el costo, asegurándose que se compre en cantidades suficientes.
- **Papel toalla en dispensador**
Se debe contar con el papel toalla en dispensador en cada lavamanos por el secado de las manos.

7.4. Técnicas para realizar la higiene de manos

Es importante que la higiene de manos se lleve a cabo correctamente para evitar la propagación de la IAAS. En consecuencia, todo el personal de la salud o cualquier otra persona que participe directa o indirectamente en la atención de un paciente, debe mantener la higiene de sus manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado.

Existen diferentes técnicas para realizar la higiene de manos, sin embargo, el equipo de trabajo para el fortalecimiento del proceso de higiene de manos realizará la supervisión de la adherencia a los momentos de higiene de manos con agua y jabón antiséptico líquido o en espuma según protocolo de la Organización Mundial de la Salud, a continuación, se expone paso por paso.



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

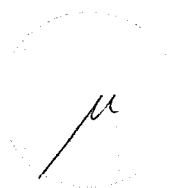
7.4.1 Técnica de higiene de manos con agua y jabón antiséptico líquido o en espuma

Duración total del procedimiento: 40 a 60 segundos. (Gráfico N°1)

0. Mójese las manos con agua
1. Aplique suficiente jabón para cubrir toda la superficie de la mano.
2. Frótese las palmas de las manos entre sí
3. Frótese la palma de las manos derecha contra el dorso de la mano izquierda, con los dedos entrelazados y viceversa.
4. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
5. Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unido los dedos.
6. Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotándoselo con un movimiento de rotación y viceversa.
7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8. Enjuáguese las manos.
9. Séqueselas con una toalla desechable.
10. Use la toalla para cerrar el grifo o llave del agua.
11. Sus manos son seguras

7.4.2 Otros aspectos de la higiene de manos

1. Durante las labores asistenciales, no deben usarse anillos, pulseras o relojes, sin importar el material del que estén hechos.
2. No se debe usar esmalte de uñas, incluso el transparente.
3. Mantener uñas cortas y limpias (<0.5cm) y no usar uñas artificiales durante la atención directa al paciente.
4. Luego de la higiene de manos se puede utilizar crema para mantener la integridad de la piel, pero no usar antes de realizar un procedimiento.



Av. Angamos Este Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

Ministerio de Salud
Entidad Reguladora de la Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

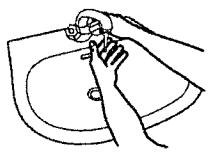
Gráfico N°01

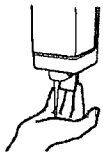
Técnica de higiene de manos con agua y jabón antiséptico líquido o en espuma

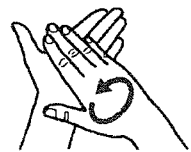
¿Cómo lavarse las manos?

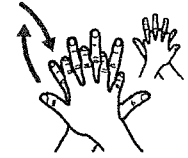
¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

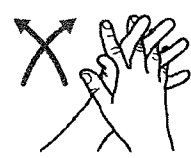
C Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

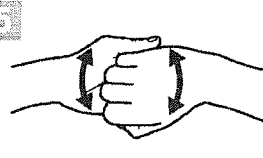
- 

Mójese las manos con agua;
- 

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;
- 

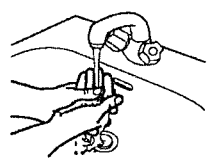
Frótese las palmas de las manos entre sí;
- 

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
- 

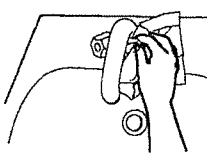
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
- 

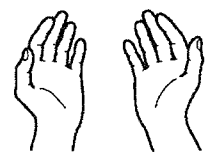
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
- 

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
- 

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
- 

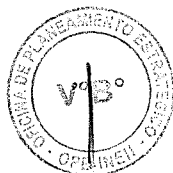
Enjuáguese las manos con agua;
- 

Séquese con una toalla desechable;
- 

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;
- 

Sus manos son seguras.

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS)



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

7.5 Los 5 momentos para la higiene de manos

Constituye la parte central de la Estrategia Multimodal de la OMS (Gráfico N°2) para mejorar la higiene de manos. Se aplica de la siguiente manera:

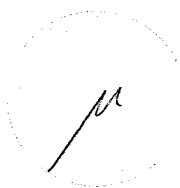
PRIMER MOMENTO: Antes del contacto con el paciente. Para proteger al paciente de la adquisición de los microorganismos dañinos procedentes de las manos del personal de salud.

SEGUNDO MOMENTO: Antes de realizar una actividad limpia/aséptica. Para proteger al paciente de la entrada en su cuerpo de microorganismos dañinos que puedan ingresar a su cuerpo, incluido los propios durante un procedimiento.

TERCER MOMENTO: Después del riesgo de exposición a fluidos corporales y después de retirarse los guantes. Para proteger al personal de salud y al entorno, de los microorganismos patógenos del paciente.

CUARTO MOMENTO: Después del contacto con el paciente o su entorno. Para proteger al personal de salud y al entorno, de los microorganismos patógenos procedentes del paciente.

QUINTO MOMENTO: Después del contacto con el entorno del paciente. Para proteger al personal de salud y al entorno de los microorganismos patógenos procedentes del paciente.



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú





PERÚ

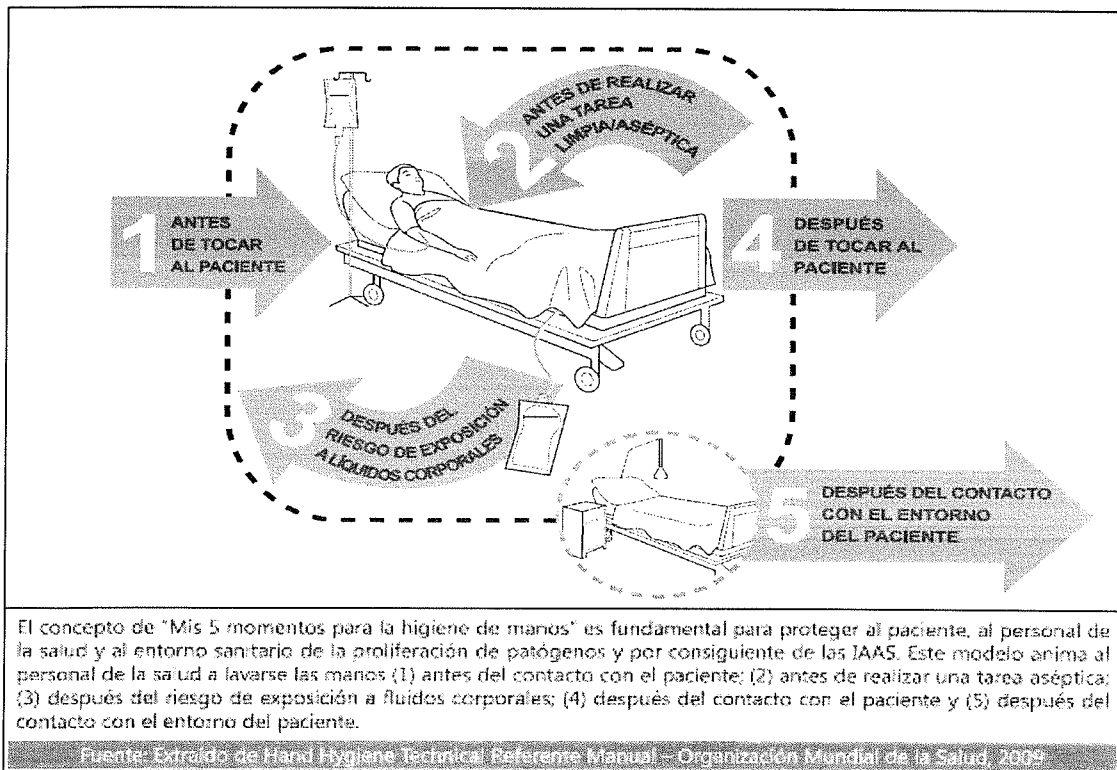
Sector
Salud

Organismo Supervisor de Inmunización de Salud



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

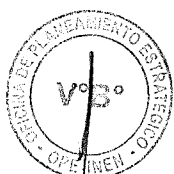
Gráfico N°02
Los 5 momentos para la higiene de las manos



Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS)



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Infecciosas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

VIII. RESPONSABILIDADES

La implementación del presente plan es responsabilidad del Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos en el INEN, conformado por:

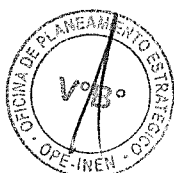
Tabla N°01
Miembros del Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la
Higiene de Manos en el INEN

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
Director del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos	Presidente
Representante de la Oficina General de Administración	Miembro
Representante del Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer	Miembro
Representante del Departamento de Enfermería	Miembro
Representante del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud	Miembro

Fuente: RJ N°034-2019-J/INEN

Este equipo cumplirá las siguientes funciones para el fortalecimiento de la higiene de manos.:

- Planificar la implementación y brindar asistencia técnica en dichos aspectos al personal de las áreas críticas.
- Capacitar a personal de la salud.
- Supervisar y monitorear semestralmente a los servicios críticos programados.
- Evaluación semestral de las actividades planificadas.



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2020				RESPONSABLE
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Aprobación del Plan de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos en el INEN 2020	RJ	X				Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos – Jefatura Institucional
Capacitaciones de sensibilización sobre la práctica de higiene de manos en las áreas críticas del INEN.	Informe	X	X	X	X	Comité de Infecciones Intrahospitalarias
Organización de las actividades del Día Mundial de la higiene de manos Sanitario – 05 de Mayo	Informe	X	X			Comité de Infecciones Intrahospitalarias
Participación en las actividades del Día Mundial de la higiene de manos Sanitario – 05 de Mayo	Informe		X			Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Elaboración del Informe de Actividades del Día Mundial de la higiene de manos Sanitario – 05 de Mayo	Informe		Mayo			Comité de Infecciones Intrahospitalarias



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas

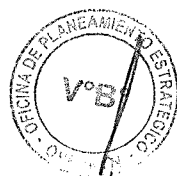


**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2020				RESPONSABLE
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Enviar el Informe de Actividades del Día Mundial de la higiene de manos Sanitario – 05 de Mayo, al Ministerio de Salud	Informe		Junio			Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Supervisión de la adherencia a la técnica de higiene de manos en las áreas críticas – I Semestre 2020.	Informe	X	X			Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Ejecución de la Prueba Piloto de Supervisión de los 5 momentos de la higiene de manos en áreas críticas – I Semestre 2020	Ficha de Observación	X	X			Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Informe de supervisión del cumplimiento de la práctica de la higiene de manos al personal médico y no médico de las áreas críticas del INEN – I semestre 2020 dirigido al presidente del Convenio de Gestión INEN – MINSA	Informe			Julio		Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Enviar el Informe de supervisión del cumplimiento de la práctica de la higiene de manos al personal médico y no médico de las áreas críticas del INEN – I semestre 2020 al Ministerio de Salud.	Oficio			Julio		Presidente del Convenio de Gestión INEN – MINSA



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



22



PERÚ

Sector
Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2020				RESPONSABLE
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Elaboración de los informes a las Direcciones Generales y Ejecutivas, dando conocimiento de los resultados de la evaluación a la adherencia de higiene de manos en las áreas críticas del INEN- I Semestre 2020	Informe			X		Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Supervisión de la adherencia a la técnica de higiene de manos en las áreas críticas – II Semestre 2020.	Informe			X	X	Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Ejecución de la Prueba Piloto de Supervisión de los 5 momentos de la higiene de manos en áreas críticas – II Semestre 2020	Ficha de Observación			X	X	Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Informe de supervisión del cumplimiento de la práctica de la higiene de manos al personal médico y no médico de las áreas críticas del INEN – II semestre 2020 dirigido al presidente del Convenio de Gestión INEN - MINSA	Informe				Diciembre	Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Enviar el Informe de supervisión del cumplimiento de la práctica de la higiene de manos al personal médico y no médico de las áreas críticas del INEN – II semestre 2020 al Ministerio de Salud.	Oficio				Diciembre	Presidente del Convenio de Gestión INEN – MINSA



Av. Argonnes Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6560
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



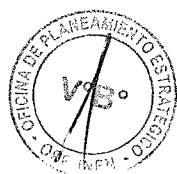
PERÚ

Sector
Salud

Ministerio de Salud
Dirección General de Epidemiología



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**



ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2020				RESPONSABLE
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Elaboración de los informes a las Direcciones Generales y Ejecutivas, dando conocimiento de los resultados de la evaluación a la adherencia de higiene de manos en las áreas críticas del INEN- II semestre 2020	Informe				X	Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos
Elaboración del Plan de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos en el INEN 2021.	Informe				X	Equipo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Higiene de Manos



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú

**PERÚ****Sector
Salud**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

X. ENLACE CON EL POI/PEI

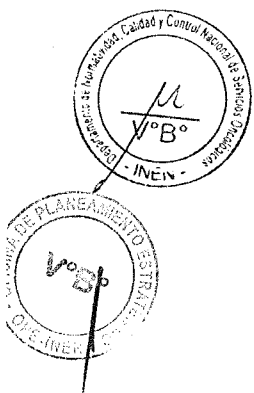
AEI.05.01 PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE SOPORTE INSTITUCIONAL MEDIANTE LA GESTIÓN POR PROCESOS, PLANIFICACIÓN OPERATIVA EN EL INEN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

PROGRAMACIÓN DE TAREAS OPERATIVAS 2020																
CÓDIGO	NOMBRE DE LA TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
				PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG
AO.05.01.11.05.04	Gestión administrativa (Dpto. de Normatividad)	Informe	78	15	6	5	7	1	5	18	2	5	8	1	5	
AO.05.01.11.05.04.01.02	Coordinar la elaboración de Planes de Trabajo para el desarrollo del SGC	Informe	12	4	3	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	
AO.05.01.11.05.04.01.02.01	Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud (RJ)	Informe	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AO.05.01.11.05.04.01.02.02	Plan Anual de Seguridad del Paciente 2020-2021 (RJ)	Informe	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AO.05.01.11.05.04.01.02.03	Plan Anual de Autoevaluación 2020 (RJ)	Informe	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
AO.05.01.11.05.04.01.02.04	Plan Anual de higiene de manos 2020 (RJ)	Informe	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AO.05.01.11.05.04.01.02.05	Plan del equipo conductor de la implementación de la lista de verificación de la cirugía segura (RJ)	Informe	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AO.05.01.11.05.04.01.02.06	Conformación del Equipo conductor para el fortalecimiento de la implementación en la aplicación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía (RJ)	Informe	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AO.05.01.11.05.04.01.02.07	Plan de Trabajo del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente Oncológico (RJ)	Informe	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AO.05.01.11.05.04.01.02.08	Conformación del Equipo de Técnico para la Mejora de la Atención a la Ciudadanía en el INEN	Informe	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AO.05.01.11.05.04.01.02.09	Implementación del Manual para la Mejora de la Atención a la Ciudadanía en el INEN	Informe	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
AO.05.01.11.05.04.01.02.10	Proyectos de Mejora Continua remitido por los diferentes Departamentos del INEN	Informe	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	

Fuente: Matriz de programación de Tareas Operativas 2020 – DNCC.

XI. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la implementación del presente Plan, se financiará con recursos del Departamento de Normatividad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, del Comité de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, y de las áreas involucradas en proceso de implementación de la Higiene de Manos en el INEN, según disponibilidad presupuestaria.



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú



PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Organización Mundial de la Salud. Reto Mundial en Pro de la Seguridad del Paciente. 2005 – 2006.
2. Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
3. Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
4. Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de Salud.
5. Resolución Ministerial N° 255-2016, que aprueba la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima – Perú